



## Sindicato del Profesorado Extremeño

### Resumen Mesa Sectorial de Personal Docente no Universitario

Martes 17 de julio de 2012 a las 12:30 horas

#### Asistentes:

Por la Administración, Directora General de Personal Docente, Directora General de la Función Pública, Jefe de Servicio de Personal Docente y Jefe de sección de Acceso y Movilidad.

Por **PIDE**, José Manuel Chapado / Álvaro García / Alfredo Aranda

Las otras organizaciones sindicales (ANPE, CCOO, CSIF y UGT).

#### Orden del día:

· **PRIMERO:** *Firma del acta de la sesión de la Mesa Sectorial celebrada el pasado día 25 de junio de 2012.*

Al producirse fricciones entre CCOO y UGT con lo recogido en el acta por la Administración, ésta decide dar otras 24 horas para remitir por escrito las modificaciones que se consideren.

· **SEGUNDO:** *Resolución de la Secretaría General de Educación, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de plazas de Asesores de Formación Permanente, en régimen de comisión de servicios, en los Centros de Profesores y Recursos de Extremadura.*

Al final serán 10 plazas las que se ofertarán, con baremo y procedimiento similar al de los inspectores accidentales, cuyas ubicaciones y perfiles son:

CPR de Badajoz, 1 plaza de Maestro o Secundaria (perfil Atención a la Diversidad/Infantil)

CPR de Cáceres, 1 plaza de Secundaria

CPR de Caminomorisco, 1 plaza de Tecnología

CPR de Castuera, 1 plaza de Maestro de Infantil y Primaria

CPR de Coria, 1 plaza de Secundaria

CPR de Hoyos, 1 plaza de Secundaria Idiomas

1 plaza de Maestro de Infantil y Primaria

CPR de Jerez de los Caballeros, 1 plaza de Tecnología

CPR de Navalmoral de la Mata, 1 plaza de Secundaria Idiomas

CPR de Zafra, 1 plaza de Maestro de Primaria o Profesor de Tecnología/Informática.

Desde **PIDE** solicitamos que se regule de una forma definitiva el acceso a dichas plazas y que se asegure la presencia de los sindicatos en el proceso de selección.

· **TERCERO:** *Proyecto de Decreto por el que se regula el procedimiento de selección, nombramiento y renovación de directores en los Centros Docentes Públicos no Universitarios dependientes de la Comunidad Autónoma de Extremadura.*

---

C/ Gómez Becerra, 2 - 2º D	10001 CÁCERES	927249362 (Teléfono), 927226076 (Fax) y 605265589
Plaza de los Reyes Católicos, 4B	06001 BADAJOZ	924245966 y 924253201 (Teléfono y Fax) y 605265543
C/ San Salvador, 13 - 2ª planta	06800 MÉRIDA	924310163 (Teléfono), 924317988 (Fax) y 655991427
Plaza del Salvador, 7 Bajo	10600 PLASENCIA	927412239 (Teléfono y Fax) y 615943168
C/ Arroyazo, 1 - 1º Izq.	06400 DON BENITO	924811306 (Teléfono y Fax)

[www.sindicatopide.org](http://www.sindicatopide.org) - Apartado de correos nº 1 (06800 Mérida) - [correo@sindicatopide.org](mailto:correo@sindicatopide.org)



## Sindicato del Profesorado Extremeño

Todos los sindicatos nos oponemos a tratar dicho proyecto, al haber sido ya valorado y aprobado, “erróneamente” con anterioridad a su paso por mesa técnica con los sindicatos, en el Consejo Escolar de Extremadura.

· **CUARTO:** *Proyecto de Decreto, por el que se regula la reducción de la jornada lectiva para el profesorado mayor de 55 años perteneciente a los cuerpos docentes no Universitarios de la Comunidad Autónoma de Extremadura.*

Nos oponemos todos los sindicatos al proyecto, desde **PIDE** denunciarnos que supone una pérdida del 11% de la nómina para aquellos que se acojan voluntariamente a dicha reducción de jornada, la cual sería de hasta 2 lectivas con las 2 complementarias correspondientes.

· **QUINTO:** *Reducción de créditos y permisos sindicales en aplicación del art. 10 del Real Decreto-Ley, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad.*

Nos plantea la Directora General de Personal Docente (acompañada de la Directora General de la Función Pública) la reducción de liberados totales y parciales para ajustarlos a lo regulado en el Real Decreto-Ley, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, según ella lo que se recoge en la Ley 7/2007 de la Función Pública, en la Ley Orgánica de Libertad Sindical... se reduciría el número de liberados totales a repartir entre todas las organizaciones sindicales a un número insuficiente para que podamos hacer nuestro trabajo. El Sindicato **PIDE**, al igual que el resto de los sindicatos, vería reducidos sus recursos humanos y si se cumplen las peores expectativas expuestas por la Administración podría suponer el cierre de varias sedes de **PIDE** y una pérdida importante de sus liberados, que actualmente son menos de los que nos corresponden por resultados electorales.

· **SEXTO:** *Ruegos y Preguntas.*

Todos los sindicatos planteamos a la Administración que seguimos sin calendario de las adjudicaciones, aunque asegura que la mayoría de colectivos excepto interinos se hará a partir de la próxima semana y hasta final de julio, el escaso plazo dado a los desplazados/no necesarios/sin horario para tramitar su petición de centros y que debe abordar la problemática de las interinas con baja de maternidad al inicio del curso que no tendrán derecho a cobrar el verano.

**Se termina la reunión a las 15'10 horas**

---

C/ Gómez Becerra, 2 - 2º D	10001 CÁCERES	927249362 (Teléfono), 927226076 (Fax) y 605265589
Plaza de los Reyes Católicos, 4B	06001 BADAJOZ	924245966 y 924253201 (Teléfono y Fax) y 605265543
C/ San Salvador, 13 - 2ª planta	06800 MÉRIDA	924310163 (Teléfono), 924317988 (Fax) y 655991427
Plaza del Salvador, 7 Bajo	10600 PLASENCIA	927412239 (Teléfono y Fax) y 615943168
C/ Arroyazo, 1 - 1º Izq.	06400 DON BENITO	924811306 (Teléfono y Fax)

**[www.sindicatopide.org](http://www.sindicatopide.org) - Apartado de correos nº 1 (06800 Mérida) - [correo@sindicatopide.org](mailto:correo@sindicatopide.org)**